



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial Nº2463 de 16 de Mayo de 1951



ACTA DE LA SESION ORDINARIA

DE FECHA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En Guaranda a los cuatro días de diciembre del dos mil veinte y tres, reunidos en el salón del Cuerpo de Bomberos de Guaranda, siendo las 09:25, los Miembros del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos Guaranda, se reúnen para tratar la sesión ordinaria, convocada por escrito.

1.- Constatación del Quórum. - Se cuenta con la presencia de los Señores: Insp. Brig. Freddy Vasco, Jefe del Cuerpo de Bomberos Guaranda, quien preside la sesión; Insp. Brig. Darwin Cabrera, Máxima Autoridad de nivel técnico operativo del CBG, - se cuenta con la presencia del Ing. Patricio Medina, Servidor Responsable de la Unidad de Planificación o Gestión de Riesgos del GADCG, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea, - Concejal GADCG, actúa como Secretaria la Lic. Elida Ramos.

2.- Instalación de la Sesión. - El Insp. Brig. Freddy Vasco, da la bienvenida a todos los Miembros del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos Guaranda declara instalada la sesión.

Solicita a la secretaria se de lectura a la convocatoria.

Se procede a dar lectura de la convocatoria, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior
- Aprobación de la proforma presupuestaria y POA 2024
- Aprobación de la reforma del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO; REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL; MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS; REGLAMENTO UNIFORMES Y REGLAMENTO DE PAGO DE VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS, DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA, aprobada el 01 de septiembre del 2021.

Insp. Brig. Freddy Vasco, pone en consideración el orden del día:

El mismo que es aprobado.

Solicita se realice la constatación del Quorum.

Presentes:

- Insp. Brig. Freddy Vasco,
- Insp. Brig. Darwin Cabrera,
- Ing. Patricio Medina,
- Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea.

CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
Guaranda, 04 de Mayo del 2023

Lcda. Elida Ramos
SECRETARIA GENERAL
DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial Nº2463 de 16 de Mayo de 1951



Contando con el Quorum correspondiente, se da continuidad con el orden del día.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura las resoluciones del acta anterior, el mismo que es aprobada y proceden a firmar el acta.

2.- Aprobación de la proforma presupuestaria y POA 2024.

Insp. Brig. Freddy Vasco, solicita a la Ing. Sandra Recalde se dé el informe que no se está saliendo del 50% para la suba salarial del personal operativo.

Ing. Sandra Recalde, aclara una parte de la reunión anterior en donde la Ing. Carolina menciono que se mantenía dos criterios con respecto a la reunión que se hizo aprobar con el presupuesto prorrogado, solicite a secretaria el acta del 02 de agosto de 2023, se indica que el valor real para sueldos es de \$639.336USD, en ese tiempo se estaba planificando con el jefe anterior, asignando el dinero en las partidas, manteniendo el dinero en las partidas no quiere decir que ya se vaya a pagar este valor, al existir una homologación de grados, también hay una homologación de sueldos como anteriormente en la Ley de Defensa Contra Incendios existía mayor números de grados, ahora con la COESCOP se redujo, se trató de establecer al personal operativo dentro del COESCOP, los bomberos 2 que anteriormente eran los bomberos, ganaban \$585.00USD, se dio paso a que el bomberos gane \$622.00USD, en nuestro piso establecido en la resolución 060 del 2015 para los GAD es la que nosotros debemos basar para los pisos y techos, siendo nuestro piso el de bombero en este caso sería \$622.00USD. pero como no contamos con el bombero este no está dentro de la nómina del personal, vale aclarar solo estamos aprobando el presupuesto, no la remuneración de sueldos, eso tiene que hacer el consejo municipal.

Con la resolución de la reunión anterior lo que se realizo fue crear dentro de nuestra institución crear los grados jerárquicos o escalas a los puestos directivos y del puesto operativo del CBG, ya no basándonos en la escala de 20 grados que dice la resolución del ministerio de trabajo, sino más bien en la 017 que nos especifica del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, en donde nos dice que nuestro piso es nuestro salario básico, y nuestro techo sería \$1.676USD que está ganando nuestro comandante, así distribuyendo las partidas de la siguiente manera:

Para los bomberos dos \$695.00USD.

Para los bomberos tres \$795.00USD.

Para los bomberos cuatro \$895USD

Para los subinspectores \$995.00USD

Para el subjefe sigue en los \$1402.00USD

Para el jefe \$1676.00USD



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



En lo que corresponde a los sueldos administrativos queda igual que la nómina anterior, eliminando la partida de contratos que se tenía para asesor jurídico.

Ing. Carolina Calero, hace una consulta, en la que analizamos en la anterior reunión, aquí dice por ejemplo Cabrera Sarmiento Darwin Lisandro, la propuesta es que gane \$986.00USD, es la anterior que no estaba ajustada al 50%, en la nueva que demanda el lugar de bajarle sube a \$955.00USD. por qué algunos le suben y otros bajan.

Ing. Sandra Recalde, no nos estamos basando en la escala de 20 grados, lo que hicimos es establecer una diferencia de grado a grado superior si vamos a empezar con los \$695.00USD lo que hicimos es subirles 100 a cada grado, teniendo concordancia con los ascensos.

Ing. Carolina Calero, un bombero dos cuánto gana ahorita?

Ing. Sandra Recalde, gana \$685.00USD,

Ing. Carolina Calero subiría a \$785.00USD

Ing. Sandra Recalde, al momento de regular esto estamos regulando más bien la parte de ascensos, por que al momento de ser bomberos dos y al subir a bombero tres subiría \$100.00USD, y sería beneficio.

Con el consolidado que se acaba de hacer, llegamos al 49% del presupuesto en lo que es gastos de personal.

Ing. Patricio Medina, manifiesta que tiene una sugerencia, si bien es cierto está colocada la proyección de sueldos, que se va aprobar en este sentido, solicita que exista los informes correspondientes de lo que es talento humano, de financiero, jurídico indicando las factibilidades para la suba de sueldos, esa es mi observación.

Ing. Carolina Calero, indica que realizo unas consultas y que varias personas le manifestaron que primero los informes de las áreas técnicas, sustente que hay los recursos, la necesidad de talento humano, un informe jurídico que nosotros que no se está cometiendo un acto de responsabilidad administrativa, insisto mucho que nos estamos saltando un paso que tiene que ver con esta resolución, y proceso para hacerlo de la manera adecuada es que debe tener conocimiento el consejo municipal, mediante un oficio al alcalde para que los 7 concejales podamos tomar una decisión y con esa acta o aprobación se adjunta a este proceso, no es al revés, el consejo es de mayor injerencia, que nosotros que somos el directorio, o en que parte de la ley esta que nosotros debemos aprobar.

Insp. Brig. Freddy Vasco, indica que nosotros estamos es proyectándonos para la aprobación del POA y decir este el presupuesto que tenemos y les dejamos en sus manos para la homologación salarial, porque si les indicamos al concejo municipal ellos van primero a pedir el presupuesto, solo estamos haciéndoles conocer a ustedes para aprobar el presupuesto.

Ing. Carolina Calero, indica que se convocaría a los concejales, y se somete a votación por cuanto es una resolución y se procedería a dar el visto bueno



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



Ing. Patricio Medina, está de acuerdo que nosotros proyectemos y este dentro del POA, en todo caso la suba de sueldos, esto no es una aprobación.

Ing. Carolina Calero, vamos a aprobar el estatuto orgánico, puesto son tres instrumentos que vamos aprobar, no sé si el consejo quería aprobar lo que está aprobado por un directorio, son tres instrumentos muy importantes tienen que ser aprobados por el consejo. Aprobar la proyección y los instrumentos.

Ing. Patricio Medina, adjuntemos los informes técnicos y hacemos conocer al concejo.

Insp. Brig. Darwin Cabrera, indica que no se está aprobando la suba salarial, sino más bien el presupuesto para que haya disponibilidad presupuestaria, se está proyectando y más los tres instrumentos, sería de hacerle ver con el jurídico del municipio, y ver si debemos llevar al consejo o aprobar con el comité, por cuanto los manuales deberían ser netamente de los bomberos por las actividades.

Insp. Brig. Freddy Vasco, solicita al Bro 3 Cristian Mazón se explique sobre la resolución.

Bro 3 Cristian Mazón, en relación a la aprobación de los manuales como lo supieron manifestar los manuales son internos, requiere lo que dice la resolución 017, es la aprobación de los manuales para con eso poder enviar al concejo municipal las escalas salariales, luego de que este aprobado aquí, porque puede ser que en el consejo municipal nos manifiesten que por que lanzamos las escalas salariales sin que estén aprobadas los manuales que indican la resolución para poder hacer mediante resolución administrativa.

El Manual sería interno y no tiene injerencia en la parte económica, se haría la homologación salarial de acuerdo al grado que se tiene, indicando la resolución que, dé el concejo municipal, antes de eso no se puede subir un centavo a nadie, se ha realizado únicamente colocar en el manual de puestos de este año, por que anteriormente existía el manual de puestos del administrativo, se reformo algunos lineamientos del manual de puesto administrativo como se explicó anteriormente.

Ing. Carolina Calero, se realizó el cambio de Talento Humano a Analista de Talento Humano.

Insp. Brig. Freddy Vasco, se realizó con la finalidad de que ha futuro un bombero asuma estas responsabilidades por cuanto ya conocen las leyes y no se tendría problemas, como con los anteriores talentos humanos, que nos han colaborado en la entidad, y como es de conocimiento de ustedes ahora estamos con un juicio, del ex funcionario, en la primera zona mismo han indicado que hay personal de bomberos que se está especializando dentro de esta área, además evitar problemas futuros.

Ing. Sandra Recalde, manifiesta que debe ir anexado para emitir al concejo municipal, el informe de talento humano, jurídico, financiero, para que respalde la propuesta, para poder el informe presupuestario debería tener aprobado el presupuesto, de que contamos con el dinero, por que digamos ese dinero le pongo en una compra, ese dinero ya no está disponible para sueldos, iría en mi informe que tenemos el dinero pero está destinado para una compra, solo se está destinando el dinero para la partida y dar el informe favorable que el dinero está en las partidas para poder ejecutar.

Ing. Carolina Calero, indica que va aprobar la propuesta y que quede en actas esa insistencia y falta de ustedes, es muy claro que el concejo tiene que aprobar, lo que nos estamos saltando esa



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



resolución administrativa, y que la contraloría pregunte en donde esta esa documentación, que se quede sentado en actas que se ha insistido para que se cumpla con todo.

Lanzan a votación la aprobación de la proforma presupuestaria.

Aprobación de la proforma presupuestaria y POA 2024, con la siguiente observación que de acuerdo al Art. 2 Resolución reformativa 017, en donde indica que debe ser aprobada por el consejo municipal.

Con 4 votos a favor, sometido a votación, quedando constancia en actas con esta observación es aprobada indica la Ing. Carolina Calero, Ing. Patricio Medina.

Anexar los informes Jurídicos, talento humano, financiero, para la propuesta de homologación salarial.

 CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA ESTRUCTURA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 2024		
PARTIDA	CUENTAS	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
13,01	Tasas generales	
13.01.12	Permisos, licencias y patentes	\$ 35.000,00
13.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$ 177.709,61
13,04	Contribuciones	
13.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$ 933.625,73
19	OTROS INGRESOS	
19,04	Otros no operacionales	
19.04.99	Otros no Especificados	\$ 1.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 1.147.335,34
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
37	SALDOS DISPONIBLES	
37,01	Saldos en Caja y Bancos	



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



resolución administrativa, y que la contraloría pregunte en donde esta esa documentación, que se quede sentado en actas que se ha insistido para que se cumpla con todo.

Lanzan a votación la aprobación de la proforma presupuestaria.

Aprobación de la proforma presupuestaria y POA 2024, con la siguiente observación que de acuerdo al Art. 2 Resolución reformativa 017, en donde indica que debe ser aprobada por el consejo municipal.

Con 4 votos a favor, sometido a votación, quedando constancia en actas con esta observación es aprobada indica la Ing. Carolina Calero, Ing. Patricio Medina.

Anexar los informes Jurídicos, talento humano, financiero, para la propuesta de homologación salarial.

 CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA ESTRUCTURA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 2024		
PARTIDA	CUENTAS	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
13,01	Tasas generales	
13.01.12	Permisos, licencias y patentes	\$ 35.000,00
13.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$ 177.709,61
13,04	Contribuciones	
13.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$ 933.625,73
19	OTROS INGRESOS	
19,04	Otros no operacionales	
19.04.99	Otros no Especificados	\$ 1.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 1.147.335,34
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
37	SALDOS DISPONIBLES	
37,01	Saldos en Caja y Bancos	



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial Nº2463 de 16 de Mayo de 1951



57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$ 1.085,18
57.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 28.008,77
57,02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	
57.02.01	Seguros	\$ 39.500,00
57.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 60,76
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
58,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	
58.01.06	A Entidades Financieras Públicas	\$ 6.874,03
TOTAL GASTO CORRIENTES		\$ 456.547,77

7	EGRESOS DE INVERSIÓN	
75	OBRAS PÚBLICAS	
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$ 630.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	
84,01	Bienes Muebles	
84.01.03	Mobiliarios (de Larga Duración)	\$ 22.000,00
84.01.04	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	\$ 206.421,01
84.01.05	Vehículos (de Larga Duración)	\$ 267.066,78
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1.200,00
84,02	Bienes Inmuebles	
84.02.01	Terrenos (Inmuebles)	\$ 70.000,00
TOTAL GASTO DE CAPITAL		\$ 566.687,79

TOTAL DE GASTOS		\$ 2.287.461,87
------------------------	--	------------------------



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



53.03.03	Viáticos y subsistencias en el Interior	\$ 12.000,00
53.03.04	Viáticos y subsistencias en el Exterior	\$ 12.000,00
53,04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	
53.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 44.300,00
53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 3.000,00
53.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 500,00
53.04.05	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	\$ 22.000,00
53,06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	
53.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 80.000,00
53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 30.000,00
53,07	Egresos en Informática	
53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 5.000,00
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 1.000,00
53,08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	
53.08.01	Alimentación	\$ 5.000,00
53.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	\$ 69.000,00
53.08.03	Lubricantes	
53.08.04	Materiales de oficina	\$ 2.848,00
53.08.05	Materiales de Aseo	\$ 1.500,00
53.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 500,00
53.08.12	Materiales Didácticos	\$ 1.500,00
53.08.13	Repuestos y accesorios	\$ 17.000,00
53.08.23	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 1.500,00
53,14	Bienes Muebles no Depreciables	
53.14.03	Mobiliario (No Depreciables)	\$ 16.240,00
53.14.04	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	\$ 7.000,00
53.14.06	Herramientas (No Depreciables)	\$ 1.500,00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	
57,01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

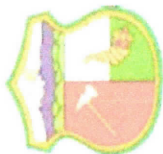
PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO OPERATIVO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO PLANIFICADO	UNIDADES RESPONSALES	INDICADOR	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL		
							1	2	3
Unidad de Operaciones	Área Operativa	Fortalecer el equipamiento para la atención de emergencias y reducción de riesgos y destres	Adquirir guates de rescate	\$ 10.000,00	Sub Jefatura y personal de la BRIF - Guaranda	Compra planificada vs compra realizada	x	x	
			Adquirir arnés de rescate	\$ 5.000,00			x	x	
			Adquirir overol para trabajo	\$ 3.000,00			x	x	
			Adquirir trajes de protección para emergencias de materiales peligrosos	\$ 10.000,00			x	x	
			Adquirir equipo de estricción vehicular mediano	\$ 50.000,00			x	x	
			Adquirir mascararas para equipos ERAS	\$ 7.000,00			x	x	
			Adquirir rodilleras y coderas	\$ 3.000,00			x	x	
			Adquirir mosquetones, ochos, tripode, sked, canastilla y tabla de trauma	\$ 1.500,00			x	x	
			Adquirir 4 Pitones de 3/4 para la B2 y la B1	\$ 4.000,00			x	x	



RUC: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951

[illegible]



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



emergencia s, reducción de riesgos y operatividad del CBG	Vigencia tecnológica	\$ 6.000,00					
	Contratar el servicio de combustible para las unidades vehiculares de las estaciones de Guaranda y San Luis de Pambil	\$ 6.300,00		x	x		x
	Contratar el servicio de tapizado y adquisición de moquetas para las unidades vehiculares del CBG	\$ 6.000,00					x
	Restaurar y modificar el vehículo Moto bomba marca Chevrolet Kodia-B3 del año 2008	\$ 30.000,00		x	x		
	Adquirir un bus para las movilizaciones de la BRIF y grupo Usar del CBG	\$ 60.000,00					x
	Adquirir un vehículo de carga liviana para acoplar el furgón de rescate	\$ 40.000,00					x
	Adquirir una Ambulancia tipo II	\$ 110.000,00					x
			Contrato suscrito				
			Compra planificada vs compra realizada				
			Porcentaje del cumplimiento del proyecto				



Ruc: 026008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951

[illegible]



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



		adquirir estructura metálica para cerramiento del área administrativa del CBG	\$ 5.000,00														
		Mantenimiento del portón principal del parqueadero del CBG	\$ 5.000,00														
		Mantenimiento del Aire acondicionado de la estación de San Luis e Pambil	\$ 500,00														
		Remodelar el área de bodega de la estación de Guaranda	\$ 800,00														
		Cambio de tuberías de caja de revisión del parqueadero principal hasta el alcantarillado	\$ 3.500,00														
		Adquirir un transformados eléctrico	\$ 15.000,00														
Fortalecer el desarrollo tecnológico de comunicaci	contratación del servicio de enlace pti torre y mantenimientos de radios portátiles y fijas del CBG	\$ 14.000,00	Sub,jefatura	Porcentaje de cobertura de las radiotelecomunicaciones del CBG	X	X											



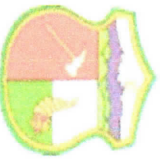
CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



		Adquirir dos motocicletas equipadas doble propósito de primera respuesta	\$ 27.066,78			X			
Fortalecer la infraestructura física para la atención de emergencias, reducción de riesgos y operatividad del CBG		Realizar la expropiación de un terreno en sector norte de la ciudad de Guaranda	\$ 70.000,00	Nivel Directivo del CBG	Porcentaje del cumplimiento del proyecto	X	X		
		Contratar el servicio de Estudios Técnicos para la construcción de la estación norte del CBG	\$ 50.000,00				X	X	
		Construir la estación norte del CBG	\$ 630.000,00					X	
		Contratar el servicio de mantenimiento del sistema eléctrico de la estación de Guaranda	\$ 15.000,00				X	X	
		Fortalecer el sistema de cámaras de vigilancia de las estaciones de Guaranda y San Luis de Pambil	\$ 7.000,00	Sub Jefatura, Jefes de Guardia y Bodega			X	X	
		Contratar el servicio de mantenimiento para las estaciones de bomberos de Guaranda y San Luis de Pambil	\$ 10.000,00				X	X	



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



prevención de incendios del CBG	Contratación de Publicitarios	Spot	\$ 4.000,00	X	X	X
Fortalecimiento institucional	Adquirir Inflable para trabajos de vinculación comunitaria		\$ 5.000,00			
	Adquirir material didáctico e insumos para el departamento de prevención		\$ 1.500,00			X
	Mantenimiento y soporte técnico para la plataforma informática de la institución modulo de Talento Humano		\$ 1.000,00		X	
	Adquisición de uniformes para el personal administrativo de acuerdo al manual de uniformes del CBG		\$ 2.000,00	X		
Unidades administrativas	Adquisición de tintas para la impresora Work-Forse Pro WF 6590		\$ 600,00			X
	Adquirir kit de herramientas básicas para los vehículos del CBG		\$ 1.000,00			



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



		Trabaja para la atención de emergencia, reducción de riesgos y operatividad del CBG							
Unidad de prevención de incendios	Prevención de incendios	Implementar el sistema de detección de incendios	Realización de estudios para la implementación del sistema contra incendios en las estaciones de Guaranda y San Luis de Pambil	\$ 30.000,00	Prevención de incendios	Contrato Suscrito		X	X
			Equipar las estaciones de Guaranda y San Luis de Pambil con el sistema contra incendios	\$ 60.000,00				X	X
			Mantenimiento y soporte técnico para la plataforma informática de la institución modulo de prevención de incendios	\$ 1.000,00				X	
			Fortalecer el equipamiento y los servicios necesarios para la atención del departamento de						
			Adquirir un proyector	\$ 800,00					
			Adquirir dos computadoras portátil y un proyector	\$ 1.200,00			X		



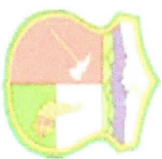
CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



			Contratación del servicio de mantenimiento de las impresoras del CBG	\$ 1.000,00	Unidad de Secretaria			
			Adquisición de silla	\$ 1.000,00		x		
			Adquisición de escritorio	\$ 1.000,00		x		
			Adquisición de impresoras para códigos de barras	\$ 200,00		x		
			Adquisición de un lector de códigos de barra	\$ 100,00		x		
			Adquisición de materiales de oficina	\$ 2.000,00		x		
			Adquisición d materiales de aseo	\$ 1.500,00		x		
			Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores	\$ 200,00				
			Adquisición de materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	\$ 500,00	Unidad de Tesorería			
			Adquisición de tintas Impresora HP Smart Tank 750 750 HP GT 52 XL a color y en blanco y negro	\$ 48,00				x



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



	Adquirir aspiradora, cargador de baterías, soldadura eléctrica, kit de herramientas básicas para los vehículos del CBG	\$ 4.000,00	Unidad de Transporte	Compra planificada vs compra realizada		X	
	Adquirir repuestos y accesorios	\$ 2.000,00			X	X	X
	Mantenimiento y soporte técnico para la plataforma informática de la institución modulo de Transporte	\$ 1.000,00				X	
	Mantenimiento de mesas y sillas	\$ 3.000,00				X	
	Mantenimiento y soporte técnico para la plataforma informática de la institución modulo del área operativa	\$ 1.000,00				X	
	Adquisición e instalación de piso flotante en las oficinas del CBG	\$ 5.000,00	Unidades Administrativas	Compra planificada vs compra realizada		X	
	Pago de servicios básicos para la operatividad del CBG	\$ 42.659,77			X	X	X



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial Nº2463 de 16 de Mayo de 1951



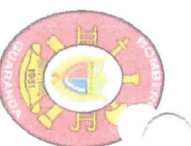
Unidad de Capacitación y formación	Formar y especializar al personal operativo y administrativo	Pago de pasajes	\$	Unidad de Capacitación y formación; y, TTHH	necesidad atendida	x	x	x
	Membresía OBA		\$ 14.500,00		Firma de Convenio	x		
	Contratación del servicio de capacitación de acuerdo a las necesidades presentadas.		\$ 30.000,00		Porcentaje del cumplimiento del plan de capacitación	x	x	x
TOTAL POA 2023			\$ 2.287.461,87					
			\$ 2.287.461,87	\$ 0,00				



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



Unidad de Talento Humano	Seguro de Bienes	Mantenimiento y soporte técnico para la plataforma informática de la institución modulo de Cobros	\$ 1.000,00	Unidad e Transporte y Bodega	Porcentaje de ejecución presupuestaria de nomina del personal			X	
		Cartuchos de tóner Q2612A para la impresora HP laser Jet 1020	\$ 200,00						X
	Remuneraciones	Contratación del servicio de seguro de ramos y vehiculos del CBG	\$ 22.500,00	Unidad de TTHH				X	
		Pago de la nomina, del personal del CBG	\$ 589.334,31			X		X	X
		Pago de alimentación y beneficios de ley y compensación bomberos LOSEP del personal del CBG	\$ 44.892,00			X		X	X
Seguro de Vida		Contratación del servicio de seguro de vida, fidelidad y caución del personal del CBG	\$ 17.000,00		Contrato suscrito			X	
	Viáticos	Pago de viáticos	\$ 24.000,00		Necesidad presentada vs	X		X	X



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



N°	Partida Presupuestaria	Cargo	Apellido y Nombre	RMU Propuesta	Total Anual	Décimo Cuarto	Décimo Tercero	Fondo de Reserva	Total Sueldos	Aporte Patronal	IECE	Total Patronal	Total
1	51.01.05	Primer Jefe	NN	\$ 1.676,00	\$ 20.112,00	\$ 450,00	\$ 1.676,00	\$ 1.676,00	\$ 23.914,00	\$ 2.242,49	\$ 100,56	\$ 2.343,05	\$ 26.257,05
2	51.01.05	Segundo Jefe	NN	\$ 1.412,00	\$ 16.944,00	\$ 450,00	\$ 1.412,00	\$ 1.412,00	\$ 20.218,00	\$ 1.889,26	\$ 84,72	\$ 1.973,98	\$ 22.191,98
4	51.01.05	Sub. Insp. Ext.	CABRERA SARMIENTO DARWIN USANDRO	\$ 995,00	\$ 11.940,00	\$ 450,00	\$ 995,00	\$ 995,00	\$ 14.380,00	\$ 1.331,31	\$ 59,70	\$ 1.391,01	\$ 15.771,01
5	51.01.05	Sub. Insp. Ext.	VASCO NARANJO FREDDY GONZALO	\$ 995,00	\$ 11.940,00	\$ 450,00	\$ 995,00	\$ 995,00	\$ 14.380,00	\$ 1.331,31	\$ 59,70	\$ 1.391,01	\$ 15.771,01
6	51.01.05	Bomberos 4	CHANGOLUISA GAVILANES EDWIN NAPOLEON	\$ 895,00	\$ 10.740,00	\$ 450,00	\$ 895,00	\$ 895,00	\$ 12.980,00	\$ 1.197,51	\$ 53,70	\$ 1.251,21	\$ 14.231,21
7	51.01.05	Bomberos 4	CORDOVA YANEZ JULIO CESAR	\$ 895,00	\$ 10.740,00	\$ 450,00	\$ 895,00	\$ 895,00	\$ 12.980,00	\$ 1.197,51	\$ 53,70	\$ 1.251,21	\$ 14.231,21
8	51.01.05	Bomberos 4	GUERRERO PEREZ JULIO CESAR	\$ 895,00	\$ 10.740,00	\$ 450,00	\$ 895,00	\$ 895,00	\$ 12.980,00	\$ 1.197,51	\$ 53,70	\$ 1.251,21	\$ 14.231,21
9	51.01.05	Bomberos 4	MARTINEZ PRADO HERINAN MAURICIO	\$ 895,00	\$ 10.740,00	\$ 450,00	\$ 895,00	\$ 895,00	\$ 12.980,00	\$ 1.197,51	\$ 53,70	\$ 1.251,21	\$ 14.231,21
10	51.01.05	Bomberos 4	PICO OCAMPO CESAR ALBERTO	\$ 895,00	\$ 10.740,00	\$ 450,00	\$ 895,00	\$ 895,00	\$ 12.980,00	\$ 1.197,51	\$ 53,70	\$ 1.251,21	\$ 14.231,21
11	51.01.05	Bomberos 4	VALENCIA MUJILLO JORGE EFRAIN	\$ 895,00	\$ 10.740,00	\$ 450,00	\$ 895,00	\$ 895,00	\$ 12.980,00	\$ 1.197,51	\$ 53,70	\$ 1.251,21	\$ 14.231,21
12	51.01.05	Bomberos 4	YISTIN ARTEAGA JHEISON DARLO	\$ 895,00	\$ 10.740,00	\$ 450,00	\$ 895,00	\$ 895,00	\$ 12.980,00	\$ 1.197,51	\$ 53,70	\$ 1.251,21	\$ 14.231,21
13	51.01.05	Bomberos 3	AREVALO AGUALONCO SAMUEL BUICIO	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
14	51.01.05	Bomberos 3	BARRAGAN VASCONEZ GUIDO DUBERLY	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
15	51.01.05	Bomberos 3	BECCERRA QUIÑONEZ HERNAN SEGUNDO	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
16	51.01.05	Bomberos 3	BORJA BORJA ALBERTO MARCIAL	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
17	51.01.05	Bomberos 3	CHAVEZ GUILIN ADRIAN EDUARDO	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
18	51.01.05	Bomberos 3	GAVILAN MANOBANDA NELSON ERNESTO	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
19	51.01.05	Bomberos 3	GAYBOR VERDEZOTO JUAN CARLOS	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
20	51.01.05	Bomberos 3	HUILCA HUILCA IVAN RAMON	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
22	51.01.05	Bomberos 3	MAZON PINOS JOSE LUIS	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
23	51.01.05	Bomberos 3	SOLANO PRADO JOSE ENRIQUE	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
24	51.01.05	Bomberos 3	YANEZ GARCIA MARCO ANTONIO	\$ 795,00	\$ 9.540,00	\$ 450,00	\$ 795,00	\$ 795,00	\$ 11.580,00	\$ 1.063,71	\$ 47,70	\$ 1.111,41	\$ 12.691,41
25	51.01.05	Bomberos 2	ABRIL AGUIAR MINCOL JESUS	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
26	51.01.05	Bomberos 2	BOSQUEZ VERDEZOTO EDUARDO MESIAS	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
27	51.01.05	Bomberos 2	CANDO TENEMAZA JEYSSON BLADIMIR	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
28	51.01.05	Bomberos 2	CHORA CHORA ANNELO ISRAEL	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
29	51.01.05	Bomberos 2	GUANULEMA CHACHA FRANKLIN FABIAN	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
30	51.01.05	Bomberos 2	REMACHE PILCO EDWIN ROLANDO	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
31	51.01.05	Bomberos 2	SAMPEDRO IARAMILLO RAFAEL MESIAS	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
32	51.01.05	Bomberos 2	VILLACIS NARANJO EDWIN DANILO	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
33	51.01.05	Bomberos 2	VILLACIS NARANJO FREDDY MESIAS	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
34	51.01.05	Bomberos 2	VILLAGOMEZ GARCIA ALEX RODRIGO	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
35	51.01.05	Bomberos 2	MELENDRES BARAHONA LUIS DANIEL	\$ 695,00	\$ 8.340,00	\$ 450,00	\$ 695,00	\$ 695,00	\$ 10.180,00	\$ 929,91	\$ 41,70	\$ 971,61	\$ 11.151,61
TOTAL OPERATIVOS				\$ 27.733,00	\$ 332.796,00	\$ 14.850,00	\$ 27.733,00	\$ 27.733,00	\$ 403.112,00	\$ 37.106,75	\$ 1.663,98	\$ 38.770,73	\$ 441.892,73



ANEXO 2

CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

N°	Partida Presupuestaria	Cargo	Apellido y Nombre	RMU Propuesta	Total Anual	Décimo Cuarto	Décimo Tercero	Fondo de Reserva	Total Sueldos	Aporte Patronal	IECE	Total Patronal	Total
37	51.01.05	Tesorera	HURTADO AGUAGUÑA AIDA JUDITH	\$ 1.212,00	\$ 14.544,00	\$ 450,00	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00	\$ 17.418,00	\$ 1.621,66	\$ 72,72	\$ 1.694,38	\$ 19.112,38
38	51.01.05	Asistente de transportes	BORJA ANDRADE EDGAR PATRICIO	\$ 817,00	\$ 9.804,00	\$ 450,00	\$ 817,00	\$ 817,00	\$ 11.888,00	\$ 1.093,15	\$ 49,02	\$ 1.142,17	\$ 13.030,17
39	51.01.05	Guardalmacén	SILVA LOMBEYDA GASTON ALEXANDER	\$ 901,00	\$ 10.812,00	\$ 450,00	\$ 901,00	\$ 901,00	\$ 13.064,00	\$ 1.105,54	\$ 54,06	\$ 1.159,60	\$ 14.223,60
40	51.01.05	Técnicos en Riesgos	ANALLUSA CASCO ROBERTO ALFREDO	\$ 986,00	\$ 11.832,00	\$ 450,00	\$ 986,00	\$ 986,00	\$ 14.254,00	\$ 1.319,27	\$ 59,16	\$ 1.378,43	\$ 15.632,43
41	51.01.05	Técnicos en Riesgos	MAZON JIMENEZ CRISTIAN FEDERICO	\$ 986,00	\$ 11.832,00	\$ 450,00	\$ 986,00	\$ 986,00	\$ 14.254,00	\$ 1.319,27	\$ 59,16	\$ 1.378,43	\$ 15.632,43
42	51.01.05	Secretaría/Compras públicas	RAMOS ALARCON ELIDA ALEXANDRA	\$ 1.086,00	\$ 13.032,00	\$ 450,00	\$ 1.086,00	\$ 1.086,00	\$ 15.654,00	\$ 1.453,07	\$ 65,16	\$ 1.518,23	\$ 17.172,23
43	51.01.05	Contadora	RECALDE AGUACHELA SANDRA XIOVARA	\$ 1.212,00	\$ 14.544,00	\$ 450,00	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00	\$ 17.418,00	\$ 1.621,66	\$ 72,72	\$ 1.694,38	\$ 19.112,38
44	51.01.05	Jefe de Talento H	NN	\$ 1.212,00	\$ 14.544,00	\$ 450,00	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00	\$ 17.418,00	\$ 1.621,66	\$ 72,72	\$ 1.694,38	\$ 19.112,38
TOTAL ADMINISTRATIVOS LOSEP				\$ 8.412,00	\$ 100.944,00	\$ 3.600,00	\$ 8.412,00	\$ 8.412,00	\$ 121.368,00	\$ 11.255,26	\$ 504,72	\$ 11.759,98	\$ 133.127,98



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial N°2463 de 16 de Mayo de 1951



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

NOMINA DEL PERSONAL 2024

N°	Partida Presupuestaria	Detalle	Total Anual
1	51.01.05	Total Operativos	\$ 332.796,00
		Total Administrativos	\$ 100.944,00
TOTAL REMUNERACIONES UNIFICADAS			\$ 433.740,00
2	51.02.03	Décimo Cuarto	\$ 18.450,00
3	51.02.04	Décimo Tercero	\$ 36.145,00
4	51.06.02	Fondo de Reserva	\$ 36.145,00
5	51.06.01	Total Patronal	\$ 50.530,71
TOTAL GASTO SUELDO 2024			\$ 575.010,71

50

3.- Aprobación de la reforma del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO; REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL; MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS; REGLAMENTO UNIFORMES Y REGLAMENTO DE PAGO DE VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS, DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA, aprobada el 01 de septiembre del 2021.

Insp. Brig. Solicita a los miembros del comité que se lance a votación el tercer punto, dando la palabra a la Ing. Carolina Calero.

Ing. Carolina Calero, en esta vez no aprueba

Ing. Patricio Medina, en el estatuto está constando los sueldos, y si votamos esto sería valido, por lo que no aprueba,

Insp. Brig. Darwin Cabrera, voto a favor

Insp. Brig. Freddy Vasco, voto a favor

Con dos votos a favor y dos votos en contra, se procedería a elegir el voto dirimente.

Y con el voto dirimente del jefe del CBG. Que es en este caso el Insp. Brig. Freddy Vasco, es su voto a favor.

Contando 3 votos a favor, y 2 votos en contra.

Resoluciones:



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Ruc: 0260008740001

Creado por Acuerdo Ministerial Nº2463 de 16 de Mayo de 1951



- Aprobación de la proforma presupuestaria y POA 2024, con la siguiente observación que de acuerdo al Art. 2 Resolución reformativa 017, en donde indica que debe ser aprobada por el consejo municipal.
Con 4 votos a favor, sometido a votación.
- Anexar los informes Jurídicos, talento humano, financiero, para la propuesta de homologación salarial.
- Aprobación reforma ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, LA ESTRUCTURA POR PROCESOS Y MANUAL DE DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS Y PERFILES DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA.

Siendo las 10:40 se da por terminada la reunión.

Insp. Brig. Freddy Vasco Naranjo
JEFE BOMBEROS GUARANDA

Insp. Brig. Darwin Cabrera Sarmiento
DELEGADO SERVIDORES PÚBLICOS CBG

Ing. Patricio Medina
**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DE GESTION DE RIESGOS GADCG.**

Mg. Carolina Calero Larrea
CONCEJAL GADCG

Certifico: En mi calidad de secretaria del Cuerpo de Bomberos Guaranda, esta acta fue discutida en sesión Ordinaria del 04 de diciembre de 2023.

Lcda. Elida Ramos Alarcón
SECRETARIA DEL CBG

